

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y EL TSJDF.

México DF, 19 de febrero de 2015
Río de la Plata.

Pues antes que todo le doy la bienvenida, muy cordial y muy afectuosa, al ciudadano rector de la Universidad Iberoamericana, al maestro David de Jesús Fernández Dávalos; al ciudadano director del departamento de Derecho, al doctor Víctor Manuel Rojas Amandi; y a la presidenta de los egresados de Derecho y mediadora privada, Emma Solís Cámara; así como a magistrados y jueces, y diferentes funcionarios de este Tribunal que nos acompañan.

De veras, muchísima gracias, y de veras muchísimas gracias, y para nosotros es un honor, señor rector, señor director del Departamento de Derecho, es un honor muy grande tener aquí en esta casa a una de las universidades más importantes del país, y que ha sido punta de lanza en el desarrollo de México.

No tengo duda, yo formé parte, alguna vez, de la planta, muy honrado de haber sido profesor de la Universidad Iberoamericana, cuando tenía tiempo para prestar y servir a la academia, a la que serví un poco más de 30 años. Finalmente, pues digo, se vio interrumpida esa actividad académica, a la que pienso regresar si es que me dan cobijo de nueva cuenta allá en la Universidad Iberoamericana, ya pronto.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

La universidad es una universidad, de verdad, de muchísimo prestigio, y, desde luego, el hecho de firmar un convenio de esta tesitura con esta casa de estudio, a este tribunal, al Poder Judicial del Distrito Federal, en verdad que lo honra, lo satisface y nos estimula muchísimo.

Miren, como dijo ya el señor rector, los tribunales de justicia no nos damos abasto para resolver todos los problemas judiciales que surgen de la sociedad, y ha sido un error, un grave error, histórico error, tanto de barras de abogados, de organizaciones de abogados, como de academias, y particularmente de los diferentes poderes judiciales, en no enseñar y no apoyar a la sociedad a que puedan resolver sus conflictos por medios alternativos.

Esto es, la sociedad debe ser corresponsable en la solución de conflictos que surgen entre sus miembros, y de eso nos debe de quedar claro a todos. ¿Y qué ha pasado? En México, siento yo, que ha habido un grave descuido de todas las instituciones pero de todos corresponsables de forma igual en el que no le hemos puesto atención en este gran filón que es el tema de la mediación y del arbitraje.

El tema de la mediación, a mi juicio, pues, lleva ventaja sobre el tema del arbitraje, porque en el caso de la mediación, pues, como todos sabemos y como bien apuntaba el señor rector, pues no se genera este síndrome del ganador-perdedor.

Es decir en el tema de un arbitraje que tiene soluciones vinculatorias, como lo es la sentencia de juez, pues digo, siempre hay un ganador y siempre hay un perdedor, es de alguien que sale contento y es de alguien que sale triste de los tribunales siempre.

Aquí en este caso de la mediación las dos partes salen contentas, las dos partes que se hacen mutuas y recíprocas concesiones como dice la ley, quedan satisfechas en

sus pretensiones, pero, sobre todo, evitan el largo, tortuoso y calvárico conflicto y camino de los tribunales de justicia.

Es decir, siempre arribar a un tribunal la posición que quieran ustedes, en verdad, a todo mundo nos va a resultar incómodo, y siempre la incertidumbre de la solución, la incertidumbre de la sentencia, la duda que pudiera generarse por la capacidad o incapacidad del abogado que lo defiende a uno, pues digo, genera zozobra, genera zozobra familiar, genera incertidumbre patrimonial, en fin, genera malestar en general.

El tribunal, consciente de este crecimiento y de este gigantismo que estaba sufriendo este Tribunal Superior de Justicia, desde hace siete años se prendió un ambiciosísimo programa de mediación. Porque sabemos que este tema, precisamente el de la mediación, era el único camino para el efecto de poder llegar a detener el crecimiento de nuestro tribunal.

Y así en las diferentes vertientes de las responsabilidades que tenemos en la materia judicial, emprendimos programas especializados. ¿Cuáles fueron estos programas especializados? En materia familiar se fortaleció muchísimo, en materia civil y mercantil, y en materia penal, particularmente, pues digo, nos dimos a la tarea de tratar de evitar que crecieran esos problemas penales que pudieran ser arreglados fuera de nuestro Tribunal Superior.

Inventamos una fórmula, y la fórmula era que nosotros capacitáramos a los mediadores para que ellos generaran sus propias sentencias, y, controlados por el tribunal, certificados por el tribunal y calificados por nuestro tribunal, estos mediadores salieran a la calle a tratar de evitar que llegaran conflictos a nuestros tribunales.

Y llevamos, y no exagero la nota de que hemos evitado más de 100 mil conflictos en los últimos tres años. Y cada conflicto que se evita, cada conflicto que se arregla por las partes en forma privada, desde luego, es un éxito de todos.

Cada asunto que llega a una sentencia y que tiene que ser ejecutada por la fuerza, a mi juicio es un fracaso de todos también.

En consecuencia, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que encontrar el camino de la paz, tenemos que encontrar el camino de la solidaridad social, tenemos que encontrar el camino de la mediación y la satisfacción recíproca de intereses. Las fórmulas están dadas, la legislatura local nos ha abierto las puertas a todas las necesidades legislativas que hemos tenido; nos autoriza ya el tema de los mediadores, las sentencias que sean ejecutables, como si fueran, pues, prácticamente, títulos...no prácticas, son títulos ejecutivos, y así una serie de reformas legislativas.

He sido informado también, por el jefe de gobierno el día de ayer, de la presentación de una iniciativa de ley que ya la tiene la Asamblea Legislativa, y que pronto habrá de discutirse en el tema de mediación, en el que los mediadores ... la actividad de la mediación no va a ser exclusiva de abogados, de licenciados en derecho, sino que ahora se va a abrir a toda suerte de profesionistas, y siempre vigilados por el Tribunal, y esperamos que esta nueva reforma legislativa no nos genere ningún problema mayor.

Los que somos abogados, mi querido doctor, verdad, siempre sentimos que todos debiéramos haber sido primero abogados, y después que hubieran querido ser lo que hubieran querido ser, pero creo que primero tenemos que ser abogados para salir nosotros a la calle con más tranquilidad, que siendo contadores públicos.

Decía un amigo al que yo quise mucho, que hoy en paz descansa, verdad; decía: yo no sé qué hubiera hecho si no hubiera sido abogado.

A mi me hubiera dado miedo salir a la calle sin ser abogado. Afortunadamente la vocación nuestra es tener el privilegio de ser abogado y, sobre todo, doble privilegio de parte nuestra, pues el poder servir como abogado a la justicia del Distrito Federal.

Hay varias reformas legislativas en el horno. Estas reformas legislativas van a darle un fuerte impulso, como la reforma legislativa en la que los actuarios de nuestros tribunales pueden generar convenios y evitar lanzamientos, evitar embargos, evitar esta serie de acciones y de ejecuciones judiciales, que son tan costosas social y económicamente hablando.

Yo reitero el beneplácito del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de la celebración de este nuevo convenio. Estamos muy honrados de recibir, y les abrimos los brazos a la Universidad Iberoamericana, a la escuela que enseñó y le dio un grado profesional a mis hijos; muy orgulloso de tenerlos a todos aquí, y de decirles que pues esta es su casa, y que encontrarán en nosotros todo el apoyo necesario para que esto sea un éxito.

No tengo duda de que lo será, y no tengo duda de que lo será por efecto de la responsabilidad y la característica de sus interlocutores. El tribunal y la Universidad Iberoamericana hacen un sumando muy exitoso, y no tengo duda de que esto tendrá un futuro muy brillante. Así es de que aplaudo la decisión, les damos la bienvenida, y le agradezco a la universidad de nueva cuenta su esfuerzo de conciliación.

Muchas gracias.